

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 3771/
RETIRO, 13 DIC. 2016
VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto exento N° 3.594 "Aniversario de la Comuna";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de armado de escenario y fondo de escenario para complementar realización de ceremonia de Aniversario de la comuna el día 16 de Diciembre de 2016 en la Plaza de Armas de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores por más de 5 años en actividades o eventos artístico culturales.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Iván Cáceres Navarrete, Rut.14.470.038-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$266.667.- Retención del 10% incluida, por concepto de contratación de servicio de armado de escenario y de fondo de escenario para complementar realización de Ceremonia de Aniversario de la comuna el día 16 de Diciembre de 2016 en la Plaza de Armas de Retiro.

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.005.003 "Otros servicios" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./